

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 2.715/2022

Aprobado provisionalmente el Quinto Expediente de Modificación de Crédito por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos del Presupuesto 2022 de la Diputación de Córdoba, por acuerdo del Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 15 de ju-

nio de 2022, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, que finalizó el pasado día 8 de julio, de conformidad con lo estipulado en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, RD 2/2004, de 5 de marzo, queda aprobado definitivamente, expresándose a continuación:

1º. La aprobación definitiva del Quinto Expediente de Modificación de Crédito por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito del Presupuesto 2022 de la Diputación de Córdoba, con el siguiente resumen por capítulos:

	EMPLEOS	
CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		478.000,00
	Capítulo 4: Transferencias Corrientes	384.000,00
	Capítulo 7: Transferencias de Capital	94.000,00
SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		282.000,00
	Capítulo 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	62.000,00
	Capítulo 4: Transferencias Corrientes	80.000,00
	Capítulo 6: Inversiones Reales	140.000,00
TOTAL EMPLEOS		760.000,00
	RECURSOS	
BAJAS DE CRÉDITO		598.000,00
	Capítulo 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	258.000,00
	Capítulo 4: Transferencias Corrientes	130.000,00
	Capítulo 7: Transferencias de Capital	210.000,00
REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA		162.000,00
TOTAL RECURSOS		760.000,00

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo.

Firmado electrónicamente por la
VICEPRESIDENTA 2º, Felisa Cañete Marzo
Córdoba, 12 de julio de 2022. Firmado electrónicamente por la
Diputada de Hacienda y Gobierno Interior, Felisa Cañete Marzo.